

Ejército-orden público-policía/1

Según algunos criterios la violencia humana es una constante. Unas veces se ejerce ocultamente. Otras es manifiesta. Pero solapada o abiertamente la suma de las acciones violentas es una constante.

Se cita, a título de ejemplo, que en tiempos del dictador Porfirio Díaz, una recua de mulas cargada de oro podía atravesar México sin otra guardia que el acemilero. Nadie se atrevía a atacar el convoy. Pero la violencia institucional ejercida por los famosos «rurales» imponía el terror por todas partes, y creaba las condiciones para la Revolución de 1910; la de Villa, la de Zapata.

Violencia manifiesta

«Cuando la explotación —dice Victor Werner— del Centre de Sociologie de la Guerre (Universidad Libre de Bruselas), la extorsión y la opresión se instalan en un país, se diría que, al mismo tiempo, nace de esta situación una violencia estructural que se opondrá a la violencia «legal» por la rebelión, la revolución o la guerra civil...»

En alguna manera, la violencia que está padeciendo la sociedad española no es espontánea. Es consecuencia de la violencia estructural de los años anteriores. Podría decirse que es un trasvase de la que se ha ejercido sobre el pueblo llano, a nivel social o a nivel político, y que se manifiesta ahora abiertamente.

Las alteraciones de orden pú-

blico son parte importante de esta violencia manifiesta actual. Esta clase de incidentes, manifestaciones de masas, desórdenes, etcétera, son más dramáticos en sociedades estructuradas como España: países semiindustrializados que han experimentado un fuerte pero desequilibrado desarrollo económico, en un tiempo relativamente reducido.

Violencia civil

Quizá el mejor análisis de este fenómeno social, desde posiciones eminentemente conservadoras, se deba a Robert Moss (Urban Guerrilla Warfare, Londres 1972). Según Moss, son causas de «violencia civil» (por respetar la expresión anglosajona):

—Los movimientos migratorios internos intensos. Concretamente el desmesurado crecimiento de las grandes ciudades, sobre todo cuando están motivados, antes que por la creación de puestos de trabajo en las zonas industriales, por la pauperización de las áreas rurales. Es un fenómeno muy agudo en América Latina y en la India. No es ajeno a la realidad española.

—La concienciación de la pobreza relativa. «Los hombres —dice Moss— no se sublevan por su pobreza o desposesión, sino cuando se hacen conscientes de lo injusto de la misma.» Y se hacen conscientes a través de los medios de comunicación; y a través de las

SANTIAGO PERINAT
Comandante de Ingenieros

corrientes ideológicas actuales que rechazan la «natural» división social entre ricos y pobres.

Control demográfico

Finalmente, cabría añadir, que según Bouthoul y su Institute Francais de Polemologie, el excesivo crecimiento demográfico es la principal causa de guerras, que ejercerían una función «reguladora» de esos excesos de población. Puede interpolarse «disturbios civiles» en «guerra», y examinar la correlación existente entre paro juvenil y violencia civil.

Resumiendo: en España se dan todas las condiciones para que haya violencia civil. Y éstas no son consecuencia de una «crisis de autoridad» como estiman los grupos más conservadores. No es posible, ni deseable, retroceder a la «violencia legal» de los rurales de Porfirio Díaz. Hay que hacer frente a la violencia civil con los métodos actuales, ensayados con éxito en países como Francia y EEUU. Y hay que apresurarse a adoptar estos métodos en el conocimiento de que la violencia civil, y sobre todo las manifestaciones tumultuosas callejeras, irán *in crescendo* en los próximos inmediatos años, hasta que los

equilibrios políticos y las reformas económicas marquen el punto de involución.

Características propias

Prescindiendo de las otras formas de violencia civil (terrorismo, subversión, etcétera), las alteraciones de orden público tienen unas características específicas que exigen una acción de control propias: hacer frente a una multitud excitada implica el empleo de un grupo de hombres disciplinado y numeroso, que obedezca las órdenes de un solo jefe. Esta es una definición de «ejército».

Y, en efecto, los países anglosajones emplean tropas regulares en funciones de antidisturbios. Inglaterra, en su actual conflicto civil de Irlanda del Norte. EEUU en las revueltas estudiantiles y de los barrios negros de finales de la década de 1960. La Constitución lo admite; y figura como una de las misiones en el «Manual de Campaña» del Ejército americano, de 1958.

Ausencia de militarocracia

Ahora bien, en ambos casos la actuación de tropas está exenta de polémica alguna, ya que existe una tradición de ausencia total de «militocracia» (expresión tomada de Harries-Jenkins en su comunicación sobre «Legitimacy, Law and Order», al Congreso de

Sociología Militar de Toronto, 1974).

En el extremo opuesto del abanico político, también las dictaduras fascistas y socialistas, en especial los despóticos regímenes englobados en el Tercer Mundo, recurren a tropas militares contra disturbios civiles. Pero en esos países las funciones de militares y policías se solapan. Ambas forman parte de la violencia de Estado, de la violencia «legal». La policía es un apéndice del ejército. O más bien, el ejército es una superpolicía en perpetua guerra civil.

Fusiles contra los indios

Un ejemplo reciente, reportado por el semanario americano conservador *Newsweek* (19 de junio de 1978): A finales de mayo, unos setecientos indios kekchi, de la etnia maya, se manifestaron ante el Ayuntamiento de Panzos, Guatemala, contra la orden de expulsión de las tierras que estaban cultivando desde tiempos ancestrales. Los militares que guardaban el edificio, después de intercambiar algunos golpes y empujones, perdieron la serenidad y rompieron fuego con sus fusiles Galil (made in Israel). Más de un centenar de hombres, mujeres y chiquillos inermes resultaron muertos. «Este ejército —terminaban diciendo los periodistas Strasser y Simons— evidentemente no está preparado para pacificar disturbios civiles.»